

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I

Ex OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extrañeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM. 71



LA EXCMA. SEÑORA

D.ª GERVASIA LÓPEZ DORIGA Y DE LA DEHESA,
DE GONZALEZ VALDÉS,

HA FALLECIDO EL DIA 28 DE ABRIL DE 1893

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

Su desconsolado esposo el Excmo. Sr. D. Manuel González Valdés; hijos Doña María del Pilar, Doña María del Consuelo, D. Victor, Doña María de la Paz, Doña María del Olvido, Doña María del Rosario; hijos políticos D. Eugenio Sánchez Alvar-González y D. Juan Estrada Nora; nietos, nieto político, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes y amigos,

Suplican á V. se sirva encomendar su alma á Dios, y asistir á la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, Puerta Nueva, 3, al Cementerio general hoy 29, á las cinco de la tarde, y al funeral que por su eterno descanso se ha de celebrar en la Parroquia de San Isidoro el Real de esta ciudad, el día 1.º de Mayo próximo, á las diez de la mañana, en lo que recibirán favor y consuelo.

El duelo se despide en San Roque y en la Iglesia.

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

Sábado, 29 de Abril de 1893

NO HAY TAL PENALIDAD

Muchas protestas de respeto al sagrado ministerio de los sacerdotes, mucho texto de la Sagrada Escritura, mal traído y peor interpretado, y hasta amenazas de llevar á los curas ante los tribunales... todo esto y mucho más encontramos en *La Opinión de Villaviciosa*.

Es muy difícil sostener una farsa mucho tiempo, y como el diablo acaba por enseñar el rabo, así el colega, tras de barajar textos santos, é invocar leyes divinas y humanas, acaba por pisotear aquellas y desconocer éstas.

Si el clero ha faltado, lo que hoy por hoy negamos, y el articulista se

crece agraviado, ¿por qué no acude en queja ante quien ésta procede, según derecho divino, para que le haga justicia, en vez de lanzar á la pública discusión nombres que han menester de todo su prestigio, y que á ese prestigio tienen derecho? Un periodista, que alardea de católico, no es juez, y menos juez que sentencia sin oír, de los ministros del Señor. En San Pablo, á quien cita, encontrará, si sabe leer, la reprobación de semejante conducta.

No es más afortunado al invocar las leyes civiles. Primero, porque la penalidad de la ley electoral, aplicable, según el art. 5.º adicional, á las elecciones de Senadores, no lo es á las municipales, en que se ocupa el colega de Villaviciosa. Y segundo, porque, aunque lo fueran, no es claro, ni mucho menos, que los hechos aducidos, aunque sean ciertos, caigan bajo esa sanción penal. El Sr. Obispo de Astorga, para no citar más que un caso reciente, ha recomendado, no en cartas, sino de oficio, determinadas candidaturas para la diputa-

ción á Cortes; sin que los preteridos, ni las autoridades, ni nadie, haya pensado que incurrió en sanción penal. Y es que el funcionario público está definido en el art. 100 de la ley.

El cristiano no tiene actos indiferentes. El derecho de sufragio impone deberes de conciencia, regulados por la moral cristiana, y sujetos por consiguiente á la autoridad docente de la Iglesia. El Papa, que no permite á los católicos italianos, ser electores, ni ser elegidos, tratándose del Parlamento; ha dado instrucciones á los católicos de los otros países para el ejercicio de sus derechos políticos; y órgano é intérprete de esas instrucciones son los Prelados en las diócesis, y los párrocos en sus feligresías.

No hace mucho tiempo, ocurriosele á un periódico la idea peregrina y falsa de que nada tenían que ver con la religión las ideas profesadas por los aspirantes á la representación popular. La autoridad eclesiástica se creyó en el deber de poner un correctivo á semejante afirmación, y lo hizo con la delicadeza propia de

quien aspira á enseñar, sin molestar al que yerra.

Sin insistir más sobre el asunto, parécenos que el semanario de Villaviciosa dió un paso en falso, que le conviene no repetir, siquiera para que no digan de él que enseña la oreja.

Nosotros ya se la habíamos visto.

Pequeñeces.

Nada, es cosa corriente.

El Congreso no va á poder hacer otra cosa que ocuparse en las elecciones de Asturias.

Pues, señor, nuestros fusionistas se han hecho célebres.

¿Quién lo había de decir!

Políticos oscuros, caciquillos de tres al cuarto, liberales embolados y embobados....

Y han conseguido que España entera hable de ellos y que el Congreso los menea todos los días, dándoles aire.

¿Quién lo creyera?

Es verdad que hay muchas clases de celebridades.

Fué célebre Cicerón por su oratoria, Horacio por sus versos, Aristóteles por su filosofía, Cervantes por su *D. Quijote*....

Pero no les viene por ninguno de estos lados la celebridad á nuestros fusionistas.

Porque aquí no hay más Cicerón que D. Félix Inclán, ni más Horacio que Vega de Anzo, ni más Aristóteles que Gómez, ni más Quijote que D. Agustín Ordóñez.

A los liberales de aquende la Peñuca les corresponde con más fundamento la celebridad de José María, el de Sierra Morena.

Ya lo dijo Azcárate: robar un acta es peor que robar dinero.

Cada cual es célebre á su manera.

En fin, para ellos lo que importa es meter ruido.

Mucho, mucho ruido.

Para que se les oiga y para que se les vea.

Naturalmente.

Esto pretendían y ¡vive Dios que se salen con la suya!

Ya pueden decir aquello de... las lagartijas:

¡Valemos mucho,
por más que digan!

Extranjero.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

El telégrafo nos va dando cuenta de cómo pasa el tiempo en Roma el Emperador de Alemania, de cómo le agasaja su buen amigo y aliado Humberto y como le recibe S. S. León XIII.

También, por modo indirecto, sabemos no ya lo que hace sino lo que ha ido á hacer. En estas idas y venidas del Quirinal al Vaticano, hay algo que nada tiene que ver con las fiestas de las bodas, alguna idea que ha sido la causa del viaje, aunque otro sea el pretexto.

El verdadero objeto del viaje ha sido la visita hecha ya al Vaticano. Lo que Guillermo ha querido hacer comprender á León XIII no es, como han supuesto algunos, la necesidad de que los diputados católicos del Reichstag voten la Ley militar, sino la absoluta urgencia y necesidad de que el Pontífice se separe de Francia y deje de prestarle su protección y de defenderla con sus sabias predicaciones.

El Emperador no ha pretendido que el Papa se incline al lado de la "tríplice," pero le ha recordado que "durante muchos siglos la Iglesia ha enseñado que el principio monárquico tiene origen y derechos divinos."

Esta frase la traducimos textualmente del periódico alemán que recibe inspiraciones directas del Emperador y de sus hombres de confianza.

¿Qué habrá respondido el Padre Santo al Emperador Guillermo? ya lo dirán los actos del sublime anciano. Pero bueno es saber que este plan estaba pensado hace tiempo y había merecido la aprobación y el concurso de Lord Roseberry. Este liberal que padece la manía de hacer una gran política imperial á lo Disraeli, hubiera querido que la reina Victoria apoyara la petición de su hijo político, con lo que el deseo de Guillermo II vendría á ser una manifestación de testas coronadas. Pero la Reina no ha querido, no sólo porque Gladstone se opuso con energía á las ideas de su compañero de Gabinete, sino porque ciertos consejeros de la Reina, que conservan la tradición de Lord Beaconsfield, la disuadieron con vivo empeño.

¿Quién duda que la conferencia que ha tenido lugar entre el noble anciano, vestido de blanco, que es la admiración del mundo y el joven impetuoso que viste el uniforme de los húsares rojos alemanes es un suceso histórico de gran importancia?

La cuestión planteada por el Emperador Guillermo, hoy que el Papa carece de poder temporal, tiene un solo punto de vista.

Francia, á pesar de Abelardo, de Rousseau y de Voltaire, ha sido y es católica y sigue los consejos de León XIII, como de padre amantísimo.

Alemania es protestante, y hace de ello

gala, ayudando y dando fuerzas y prestigios al detentador encerrado en el Quirinal

Tomasetti.

(Prohibida la reproducción.)

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

27 de Abril de 1893.

Mi distinguido amigo y compañero:

El tiempo, que es gran maestro de verdades, nos dará pronto la razón en cuanto hemos dicho respecto á la crisis. Esta existe aplazada, pero produciendo los perniciosos resultados de toda paralización de la vida política.

Se resolverá la crisis cuando esté constituido el Congreso y nombradas las Comisiones, antes de ser presentado el proyecto de aplazamiento de las elecciones políticas. De la Comisión del mensaje saldrá uno de los futuros ministros, acaso el que sustituya al Sr. Montero Ríos.

También habrá que proveer las carteras de Fomento y Gobernación y la de Guerra, acaso, con lo que pueden ustedes suponer que la crisis será laboriosa.

El Gobierno no quiere presentarse á las Cortes quebrantado, en el momento en que necesita hacer el sobrehumano esfuerzo de afrontar todos los peligros de un aplazamiento, al que se oponen con nécia tenacidad los republicanos.

Claro es que ni aun así, conseguirá el Gobierno lo que quiere, sino á cambio de grandes disgustos y dejando en las garras republicanas buen girón del manto con que viene tapando sus torpezas nunca acabadas.

Para cubrir esas carteras hay muchos candidatos. Disputaránse la de Gobernación los Sres. León y Castillo, Capdepón y López Puigcerver. Para la de Fomento hay uno, el Sr. Conde de San Bernardo, aunque Sagasta quiere contentar con ella al Conde de Xiqueña.

Para la de Gracia y Justicia está indicado el Sr. Garnica, que á fuerza de estar identificado con el Sr. Montero Ríos, será el único que pueda ó quiera defender las reformas que este ha hecho en aquel ministerio. Acaso si los Sres. Capdepón ó León y Castillo cargaran con la cartera de Gobernación, sería candidato á la de Gracia y Justicia el Sr. López Puigcerver ó González (D. Alfonso), hijo del ministro de la Gobernación.

La cartera de Guerra no tiene candidatos! El Sr. Sagasta anda desolado con las plantillas en la mano, viendo de donde improvisaría un Cassola, aunque fuera de la clase de sargentos!

Hay un candidato á todas las carteras —hasta á la de Guerra!— un candidato que cree que Sagasta y D. Venancio, Moret y Aguilera han olvidado sus travesuras, porque recientemente le han confiado la presidencia de una comisión del Congreso, un candidato que cree que Gamazo y Maura le han perdonado y que se ha tornado en amor de paloma el odio africano que con la mayor sinceridad le profesaban todos los prohombres de la situación. Me refiero á Canalejas, al joven ex-ministro, que tiene sentenciado á muerte civil el Sr. Sagasta.

De la situación de este ex-ministro nos ocuparemos mañana, porque encierra el asunto verdadera actualidad.

Ah!... y Aguilera? Acaso, acaso dispute al Conde de Xiqueña la cartera de Fomento y acaso también siga siendo Gobernador hasta que gane las elecciones municipales, y lave la culpa de las elecciones anteriores.

Claro es, que en el medio mes que falta para que la crisis se resuelva, puede va-

riar algo este programa, que hasta ahora es lo que se tiene proyectado.

Solo en el Senado hay alguna animación política. El Congreso se vé muy poco animado y estamos hartos ya de oír hablar de votos, de interventores, de falsedades, de coacciones, de todo el repertorio de palabras hueras con que el flamante sistema electoral se ha engalanado.

Digo palabras hueras, porque resulta que en nada influyen para que las actas sean aprobadas por la RURAL MAYORÍA.

¡Está pasando cada *gazapo* y defienden cada enormidad los señores de la Comisión, que todo el mundo ha perdido ya la esperanza de que quede acta alguna por aprobar!

Como los oradores han adoptado un lenguaje tan naturalista y se habla sin velos ni recatos de jueces vendidos, tribunales sobornados, actas robadas, actas fingidas y actas falsificadas, el *Diario de Sesiones* de la actual legislatura va á resultar un documento curiosísimo y sin precedentes.

En el Senado nuestros amigos han comenzado á hacer una campaña prudente y razonada, habiendo demostrado plenamente que el Ministerio de notables solo ha sabido engalanarse con plumas ajenas.

Sin otro particular, queda de V. afectísimo amigo y compañero

Adolfo.

Sección oficial.

Jueces municipales.

La *Gaceta de Madrid* correspondiente al 26, publica una circular del Ministro de Gracia y Justicia dirigida á los presidentes y fiscales de las Audiencias disponiendo lo siguiente:

1.º Que en las propuestas que los jueces de primera instancia y los fiscales de las Audiencias provinciales deben hacer para el nombramiento de jueces y fiscales municipales y en los nombramientos que hagan los presidentes y fiscales de las respectivas audiencias territoriales, debe darse preferencia, en primer lugar, á los funcionarios excedentes de las carreras judicial y fiscal, por orden de su categoría; en segundo, á los cesantes ó jubilados con aptitud para volver al servicio; en tercero, á los aspirantes á la judicatura, por el orden de su calificación; en cuarto, á los licenciados en Derecho que no ejerzan la profesión del foro, si hay motivos racionales para creer que no han abandonado la ciencia de las leyes hasta el punto de carecer de la competencia que hace suponer su título académico, y en quinto, á los abogados en ejercicio, y que sólo á falta de éstos se pueda proponer y nombrar á los que no tengan alguna de las cualidades expresadas.

2.º Cuando los Jueces de primera instancia y los Fiscales provinciales, ó los Presidentes y Fiscales de las Audiencias territoriales entendiesen inconveniente guardar la preferencia que se ordena, expresarán el motivo al elevar la propuesta, ó en el expediente al hacer diverso nombramiento.

3.º Que los funcionarios excedentes y cesantes de las carreras judicial y fiscal y los aspirantes á la judicatura que deseen ser nombrados Jueces ó Fiscales municipales, lo solicitarán antes del 5 de Mayo ante los respectivos Juzgados ó Fiscalías provinciales de la Península ó islas Baleares, ó ante los Presidentes y Fiscales de las Audiencias, que en tal caso lo comunicarán á los Jueces de primera instancia, y antes del 12 del mismo mes en las islas Canarias; pudiendo pedir recibo de la presentación de su solicitud y debiendo domiciliarse en el pueblo en que han de

ejerer su cargo inmediatamente que sean nombrados, ó indispensablemente antes de tomar posesión, si ya no lo estuvieran.

4.º Que en todo caso se aseguren los que han de hacer las propuestas respecto á los que han de figurar en ellas, de sus condiciones de honradez, rectitud de carácter, imparcialidad, independencia y demás cualidades necesarias para que sean por ellas una garantía de la paz pública, de la justicia y de la observancia de las leyes, y excluyan á quienes no ofrezcan la seguridad de tales cualidades; y que los presidentes y fiscales de las Audiencias territoriales, con arreglo á los artículos 152, 153 y 790 de la ley orgánica, hagan en su caso igual exclusión.

5.º Que los presidentes y fiscales de las Audiencias dirijan á los jueces de primera instancia y fiscales las prevenciones que estimen oportunas para el cumplimiento de esta circular y del servicio á que la misma se refiere.

Sección provincial.

CARTA DE GIJÓN.

Sr. Director de LA OPINIÓN DE ASTURIAS.

Mi estimado amigo: No pensaba escribirle tan pronto, porque esperaba recoger muchos y sabrosos detalles sobre la política que aquí se hace; pero un amigo, que siempre anda con algunos periódicos en los bolsillos, por si le ocurre alguna necesidad, me acaba de leer un sueto que publica *La República* de ayer, y esto me obliga á ponerme de nuevo al habla con los lectores de su ilustrado y popular periódico.

Intenta ese diario destruir mi aserto de la carta anterior, donde yo afirmaba que varios monárquicos de esta villa se habían hecho republicanos, no por convicción, sino por interés.

Pues sí, señora *República*; aunque á usted le parezca mal y no lo vea de buen grado, su partido en Gijón engordó de mautute, y en cuanto los vigilantes de consumos se hagan cargo, lo decomisan y vuelven su partido á quedar tan flaco como antes y con un descalabro más.

¿Qué, no lo cree Vd? pues atienda.

Era ayer público en esta villa, que de los tres candidatos á concejales que los centralistas acordaron, fueron rechazados por el comité federal dos de ellos, significados apagadoristas y caracterizados como monárquicos, uno de los cuales ya fué Alcalde ó cosa así, de R. O. y está distinguido por el Rey. El otro es uno que al preguntarle cómo se hacía republicano *tan sin ton ni son*, contestó:

—Yo no sé; pero se empeñan esos en que formemos un Comité Centralista, y por mí que se forma, ya veremos lo que sale de ese lío.

Me parece que esto, que no lo digo yo, sino todo Gijón, hará á *La República* caer de su burro, si es que no está ya caída y le da vergüenza declararse mal gineco.

Conque precure el colega no meterse de ese modo en las cosas de aquí, porque según parece es profano en la materia ó ignora los *infundios* que por esta villa suceden.

El mismo colega termina sus *notas políticas* con estas líneas que copio:

“Conviene advertir que el corresponsal que da estas noticias es el mismo que, retado por un apreciable correligionario nuestro de Gijón, no se ha atrevido á autorizar con su firma ciertas apreciaciones que había hecho.”

Y con esto se había creído *La República* que me achico y que soy un cobarde que no sostengo lo que escribo, etc. etcétera. Pues se equivoca V. colega, *aquello* estaba autorizado con mi firma en la Re-

dacción de LA OPINIÓN DE ASTURIAS, y si mi humilde nombre no salió á la publicación, se debe á mi distinguido amigo el Director de este periódico, que sabe ejercer con dignidad y entereza la sagrada misión del periodista. Además, como yo no había insultado ni injuriado á nadie, no tenía para qué contestar á aquel redicculo reto, por cuya causa quedaron en pie mis afirmaciones. Y para que lo sepa *La República*, muy pocos ignoran en Gijón el nombre de este corresponsal, pues ya la he dicho públicamente; y si mi estado físico no me permite acudir á ciertos terrenos, no por eso me falta entereza de ánimo; y sino, *córrase* el colega.

En el mismo número de *La República*, se inserta una carta de Gijón contestando á un sueto del diario *El Musel*, sobre la unión de apagadoristas y republicanos. La réplica es demasiado pobre para que yo me ocupe de ella, como creo hará el apreciable diario muselista. Me parece conocer á ese ente, lo creo un corresponsal tan recluta en las lides del periodismo como en las de la política.

Perdone, amigo Director, que me haya estendido tanto en mi defensa, ó mejor dicho, en la de mis anteriores aseveraciones; pero como por desgracia existen muchos incautos, conviene despejarles el horizonte para que la niebla no les impida ver más allá de sus narices.

De V. afmo. amigo y s. s.

El Corresponsal.

Gijón 28 de Abril de 1893.

Cuentas claras.

El Alcalde de Mieres quiere demostrar que sus antecedentes de *retrogrado* no le impiden amar el progreso y la civilización moderna, y se ha propuesto convertir á la industriosa villa del Caudal en un Londón.

No lo tomen ustedes á broma. Los vecinos de aquel concejo están maravillados al ver á un sinnúmero de obreros trabajando con cargo á los fondos municipales. Hay quien presume que el Alcalde *veranin* trata de convertir á Mieres en puerto de mar. ¡Tal aparato hay allí de trabajadores!

Y para dar ejemplo, sin duda, de amor al progreso indefinido está mejorando el Alcalde sus posesiones de Cenera, á la par que las posesiones del Ayuntamiento. Nos parece bien. Es decir, nos parece bien que el Alcalde arregle sus posesiones de Cenera, donde también se hacen obras del Municipio pagando los vecinos; pero desearían éstos que se expusieran al público las listas de jornales, de suarte que supieran todos dónde trabajan los obreros, por cuenta del Ayuntamiento y qué es lo que trabajan.

No es por nada. Es porque á todos gustan las *cuentas claras*.

Teniendo que quedar vacante en 30 de Junio próximo la plaza de médico titular del Ayuntamiento de Gozón, se anuncia al público, para que los que deseen presentar solicitudes lo hagan en el término de 30 días, á contar desde la publicación en el *Boletín Oficial*.

Los aspirantes deberán acompañar á sus solicitudes el título de médico cirujano, teniendo en cuenta que para optar á aquella es condición indispensable haber servido como titular durante ocho años en uno ó más concejos.

La plaza se halla dotada con el sueldo anual de 1.315 pesetas y una peseta por visita, siendo gratuita la asistencia para los pobres.

El Ayuntamiento de Candamo acordó sacar á pública subasta el arriendo en

venta libro de las especies de consumos, para el día 6 de Mayo próximo, bajo el tipo de 46.511,40 pesetas.

Se ha remitido á la Al.aldía de esta ciudad para su rectificación la nómina parcial de una finca en San Julian de Box, que intenta ocupar la compañía del ferrocarril de Soto del Rey á Ciaño Santa Ana.

Al Alcalde de Tineo se le reclama copia autorizada del título profesional de don Julian de Casero, perito nombrado por D.ª María Rodríguez, para tasar los perjuicios que reclama de una casa, ocasionados con motivo de la construcción de la carretera de Ponferrada á la Espina.

Se participó al Sr. Delegado de Hacienda que D. Vicente Campuzano ha vendido á D. Higinio Gutiérrez Campuzano, representado en esta capital por D. José Menéndez, las minas de carbón denominadas “Jacobita,” “Abundante” y “Motonia 2.ª,” sitas en Piloña y en Caso.

La Comisión provincial acordó sacar á subasta las obras de reparación del puente sobre el río Nora, en la carretera provincial de Siero á Bendición, por el tipo de 4.706,32 pesetas.

La subasta tendrá lugar á los diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial*.

El proyecto, presupuesto y demás documentos necesarios, se hallan de manifiesto en la secretaría de la Diputación provincial.

Para tomar parte en la subasta, se necesita haber constituido en la Depositaria de fondos provinciales, el depósito, que asciende á la cantidad de 235 pesetas.

Ha sido devuelto á la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, el expediente incoado á instancia de don Rafael Valdés Mones, Presidente de la Sociedad minera “La Fraternalidad,” que solicita la concesión de unos terrenos en el monte de Lieres (Siero), para servicio de las minas.

Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio.

Sesión del día 28 del corriente.

Se abrió la sesión, bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con asistencia de los Sres. Vereterra (D. Luís), Rubiera, Registrador de la Propiedad, Ingeniero Jefe de Montes, Jefe de Fomento, Profesor de Agricultura, Ingeniero Jefe de Obras públicas, Profesor de Física, Suárez Infiesta (D. Silverio) y del Ingeniero Agrónomo, Secretario.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se acordó informar favorablemente el expediente promovido por D. José Escadón Arenal, que solicita se le autorice para aprovechar cien litros de agua por segundo del río Piloña, para riego de una finca de su propiedad.

Se aprobó un dictamen de la sección de Comercio, en que se informaba favorablemente la instancia presentada por don José González Villamil, vecino de Castropol, solicitando se habilite el punto denominado “Boca de Olga” en la ría Eo, para el embarque de cales y desembarque de géneros y frutos del país conducidos por cabotaje.

También fué aprobado otro dictamen de la misma sección, informando favorablemente el expediente de D. Marcial Pérez del Busto, vecino de Gijón, que solicita se le nombre Corredor de Comercio de dicha villa.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión.

Sección local.

Las elecciones municipales

He aquí los concejales á quienes corresponde cesar este año, según la ley Mellado y los que han de seguir ejerciendo el cargo.

Cesan: en el primer distrito: D. Manuel Díaz Argüelles y D. José Suárez Valle.—En el segundo: D. Telesforo Doiztúa y D. Alvaro Capelo.—En el tercero: D. Gerardo Aza y D. Manuel Fernández Rodríguez.—En el cuarto: D. José García Braga y D. Aureliano San Román.—En el quinto: D. Francisco Secades y D. Francisco López.—En el sexto: D. Ramón Prieto y D. Antonio Caicoya.—En el séptimo: D. Anselmo Santullano y D. Enrique Gusano.—Y en el octavo: D. Dionisio Cuesta Olay y D. Ramón Valdés.

Siguen ejerciendo el cargo: en el primer distrito: D. Domingo R. Trelles y D. Manuel Fernández.—En el segundo: D. Benigno Bances, D. Jenaro García Braga y D. Agustín Ordóñez.—En el tercero: don León Rubín.—En el cuarto: D. Sabas Casielles y D. Evaristo Alvarez.—En el quinto: D. Victoriano Rodríguez y D. Eusebio Miaja.—En el sexto: D. Manuel Huerta y D. Ramón Martínez.—En el séptimo: D. Justo F. Rúa y D. Miguel Fontela.—Y en el octavo: D. Juan F. Chon.

Hay, pues, 16 vacantes. Además, es preciso elegir otros dos concejales que sustituyan á los incapacitados D. Oliverio Martínez que había sido elegido por el tercer distrito (Escuelas de la calle de Quintana) y D. Ramón Vidal, elegido en el octavo distrito (Trubia.)

Total: 18 vacantes.

Por el Rectorado de esta Universidad se han expedido títulos de Bachiller á favor de D. Pedro Martínez Pareu, D. Rogelio Barco López y D. Carlos Urdangaray y Ramos.

El primer teniente de alcalde D. Dionisio Cuesta Olay nos comunica en un B. L. M. que ha tomado posesión de la Alcaldía interinamente.

Con numeroso acompañamiento fueron ayer conducidos al cementerio general los restos mortales de la Sra. D.^a Manuela Cadavieco y Solís.

Enviamos el más sentido pésame á su familia, especialmente á sus nietos don Alfredo G. Longoria, Administrador de nuestro colega El Carbayón y á D. Gumersindo, inteligente operario de nuestra imprenta.

La Dirección general del Tesoro ha dispuesto que el día 1.^o de Mayo se abra el pago á las clases activas, clero y religiosas en clausura que perciban sus haberes y asignaciones por la Tesorería de esta provincia.

Un vecino nos ruega en atentísima carta digamos al Alcalde lisa y llanamente que su bando contra la raza canina no se cumple.

Esto ya lo suponíamos nosotros. Parece que en la Fábrica de pastalmen-ticias establecida en la Silla del Rey hay un perro que anteaer salió á la carretera y acarició las pantorrillas de un joven alumno de la Escuela de Bellas Artes, quedándose con un pedazo del pantalón.

Ha regresado á esta capital el Delegado nombrado por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, para inspeccionar la gestión administrativa del Ayuntamiento de Aller.

Mañana tomará posesión del Curato de la Carrera (Siero), el nuevo párroco de aquella feligresía D. Pedro Gómez.

El ejercicio preparatorio de las Flores de Mayo no principiará mañana en la iglesia de San Tirso hasta las seis y media de la tarde, porque antes se verificará la distribución de premios á las alumnas de las Escuelas Dominicales.

Agradecemos á la Excmo. Sra. Marquesa de Canillejas, Presidenta de la Real Asociación de Escuelas Dominicales, su amabilidad al invitarnos para asistir á la solemne distribución de premios entre las alumnas de dicho centro instructivo.

El acto se verificará mañana, á las cuatro de la tarde, bajo la presidencia de nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado.

Procedente de su casa de Luanco, llegó ayer á esta Capital, acompañado de su distinguida familia, nuestro querido amigo, el ex-alcalde de Oviedo D. Francisco Secades Miranda.

Conducido por la Guardia civil, salió ayer para la cárcel de Gijón el recluso Tristán Quirós Menéndez, sentenciado por la Audiencia de esta Capital á la pena de 40 días, por el delito de robo.

En la sección de Fomento se ha recibido el título de Maestro superior expedido á favor de D. Vicente Soto Cimentada.

Ayer no celebró sesión la Junta provincial de Instrucción pública, por no haber asistido suficiente número de vocales.

Ha sido destinado al penal de Santoña, el preso Ceferino Suárez, para extinguir la condena de 29 años 4 meses y dos días de reclusión temporal.

Nos dicen de Ribadesella que el día 26 se ha recibido un telegrama de Méjico participando el fallecimiento del hijo de aquel pueblo nuestro buen amigo D. José Ramón Prado.

Era este un joven de carácter tan bondadoso, que no podía tratarse sin profesarle cariño, y debido á su trabajo, constancia y honradez, había logrado conquistar buena fortuna y poseer uno de los más acreditados comercios en la capital de la República Mejicana.

Acompañamos en su justo sentimiento á la viuda del finado, D.^a Eloina Martínez Prado, así como á sus hermanos y demás familia y rogamos á nuestros lectores le encomiendan á Dios en sus oraciones.

El Boletín Oficial publicó ayer la circular siguiente:

Empezando desde mañana el período electoral para la renovación bienal de los Ayuntamientos, todos los Comisionados de apremio y Delegados nombrados por este Gobierno cesarán en sus respectivas Comisiones sin necesidad de orden especial para cada uno.

Oviedo 27 de Abril de 1892.—El Gobernador, Francisco Rivas Moreno.

Mañana se llevará la Comunión pas-cual á los enfermos de la parroquia de San Tirso.

Asistirá la banda municipal de música.

En la Delegación de Hacienda de esta provincia se han recibido libramientos expedidos por el Ministerio de la Guerra á favor de D. José Cano, D. Perfecto Rodríguez, D. Rafael Fuertes, D. Francisco F. Moya, D. Diego Saez, D. Julio Zanón, D. Leandro López, D. Simón García, D. Paulino Vega, D. Ruperto Ramirez, D. Agustín Lucio, D. Arturo Beseñuana, D. Federico Gómez y D. Valentín Cebreiroe.

También se recibieron libramientos expedidos por el Ministerio de Gracia y Justicia y Hacienda, á favor de D. Nicolás Rodríguez, por el de Gracia y Justicia, y el de Hacienda á D. Serafín Mateos, D. Antonio Cienfuegos, D. Angel Vilca, D. Benito F. Cuevas, D. José González, D. Ubaldo Velasco y D. Carlos Carra Fajardo.

TEATRO

A pesar de ser jueves (día de moda en Oviedo) y de representarse dos chistosísimas comedias del chistosísimo Vital Aza, el hermoso coliseo estuvo anteaer muy poco concurrido.

Esto tal vez haya sido la causa de que los actores se desanimasen. Lo cierto es que la representación de El oso muerto y Llorido del cielo dejó mucho que desear.

El Sr. Llorens que, aunque no lo parecía por el aspecto del Teatro, era el beneficiado, estuvo tan cómico como siempre y siempre hace reír al público, cuyas simpatías ha sabido captarse, si bien el público le demostró que el amor es puramente platónico. No podemos decir otro tanto de los demás artistas, que estuvieron fríos y que parecía trabajaban de mala gana.

La señora Argüelles no quedó en el lugar que le corresponde, porque en El oso muerto se hizo cuenta, sin duda, de que ejercía de actriz dramática y no de actriz cómica. Confundió los papeles.

Los chistes se helaban al salir de los labios de los actores y el público acostumbrado á reírlos otras veces, se dormía.

Que no se repita. Hoy se pondrá en escena la comedia de Vital Aza titulada El sombrero de copa. Es una función á beneficio de los espectadores y habrá, por tanto, rebaja de precios.

En la reunión celebrada anoche en el Círculo de Unión Republicana, bajo la presidencia de D. José González Alegre, fué proclamada, por unanimidad, la siguiente candidatura para concejales.

- Primer distrito: Consitoriales.—don Panracio Alvarez Llana
Segundo distrito: Escuela Normal.—D. Indalecio Corujedo.
Tercer distrito: Santa Clara.—D. Adolfo Buyla y González Alegre.
Cuarto distrito: San Vicente.—D. Cipriano A. Pedrosa y Fanjul.
Quinto distrito: Escuelas.—D. Juan García Vallés
Sexto distrito: Santo Domingo.—don Ciriaco Balbin y Valdes.

Séptimo distrito: San Lázaro.—don Cándido Diaz González.

Octavo distrito: Trubia.—D. Melquides Alvarez y González y D. Ramón Vidal.

Por equivocación dijimos en nuestro número de ayer que el Sr. Merino había trasladado su sombrerería á la calle de San Antonio, número 5, siendo un nuevo establecimiento del mismo género el que ha abierto al público, además del que ha ce tantos años posee en la referida calle.

Anoche á las nueve celebró Junta la Sociedad de "Socorros Mutuos de Carpinteros," de esta ciudad, con objeto de nombrar facultativo para la misma.

- Han obtenido votos los señores siguientes.
D. Sabino Asúnsulo, 43 votos.
D. Secundino Matamoros, 32 id.
D. Rafael Pumares, 23 id.
D. Federico Collera, 12 id.
Fué proclamado Médico de la referida Sociedad, D. Sabino Asúnsulo.

TEATRO-CIRCO DE OVIEDO.

Reñidero de gallos.

Mañana domingo 30 de Abril, á las ONCE en punto, SEIS extraordinarias peleas en la forma siguiente:

- 1.^a "Presumido," de Avilés y "Ve-guero," de Infesto.
2.^a "Recatado," de Avilés y "Ofi-cial," de Infesto.
3.^a "Caprichoso," de Avilés y "Fai-sán," de Infesto.
4.^a "Lechuzo," de Avilés y "Segu-ro," de Infesto.
5.^a "Guindilla," de Grado y "Man-quin," de Oviedo, y
6.^a "Ciclón," de Grado y "Cara-an-cha," de Oviedo.
Precios, los de costumbre.

Ayuntamiento de Oviedo.

Sesión del día 28 de Abril de 1893.

Se abrió á las once y cuarto de la ma-ñana.

Presidió el Sr. Ordóñez y asistieron los Sres. San Román, Capelo y Valdés. No hablaron más que las paredes, pero, gracias al Sr. Secretario, se concedió licencia: á D. Donato Argüelles para edifi-car en la calle de Portugalte; á D. Pablo Hospital para poner un toldo en la calle de Fruela; á D.^a F. Blanco para cerrar so-lares en la calle del Dr. Casal.

Aprobáronse todos los asuntos que figuraban en la orden del día que antea-er publicamos.

El Sr. Ordóñez abandonó la presiden-cia que fué ocupada por el Sr. Valdés y los tres señores concedieron al Alcalde li-cencia para ausentarse de esta capital.

Y voila tout.

Sección religiosa.

Santo de hoy.—S. Roberto, abad.
Santo de mañana.—Santa Catalina.

Sección telegráfica.

Madrid, 28 (á las 3 t.)

En el cuartel de San Francisco un músico degolló á un sargento. En cuanto cometió el crimen se suicidó.

Los Infantes D. Antonio y doña Eulalia que representarán á España en la Exposición de Chicago sa-lieron para Puerto-Rico.

D. Julián Suárez Inclán aun no ha presentado en el Congreso el acta de su elección por el distrito de Pravia, á pesar de lo cual asis-tió á las reuniones de los Diputa-dos.

Este asunto será tratado por don Jenaro Alas en la prensa.

Table with 2 columns: Price and Item. Prices listed are 3,20 t., 3,55 t., 4,10 t., 4,30 t., 4,45 t., 5,25 t., 5,35 t., 6,40 t., 7,15 t., 7,20 t., 7,40 t.

El acta de Cangas de Tineo.

En la sesión del Congreso conti-núa la discusión del acta de Cangas de Tineo.

El Sr. Linares Rivas sigue en el uso de la palabra, pronunciando un discurso elocuentísimo, de to-nos enérgicos, frecuentemente in-terrupto por los aplausos de la minoría conservadora.

Insiste en la responsabilidad que cabe al Gobierno en los atropellos cometidos en la elección de Cangas de Tineo. Al efecto y para demo-strarlo cita el hecho de que el Go-bernador tenía la lista de los ex-concejales que habían de ser nom-brados concejales interinos antes

de ser declarados procesados los propietarios y que los nombra-mientos se hicieron con una precipitación que indicaba á las claras el propósito de que presidiesen las mesas electorales los designados y comprometidos de antemano para favorecer al Sr. Suárez Inclán.

Menciona la coacción ejercida por hombres armados que á la puerta de los colegios electorales amenazaban á los pacíficos electo-res con tiros y garrotazos si vota-ban la candidatura del Conde de Toreno.

Hace de este grandes elogios por su modestia, su bello carácter y su lealtad, considerándole como digno heredero de los títulos de sus ilustres antepasados.

Compara al vencido con el señor Suárez Inclán, hombre oscuro, en el cual solo resalta el atrevimien-to.

Califica el acta de "hipocresía legal" fraguada en las sombras de un sumario amañado por un Juez municipal del bienio anterior.

La Cámara sigue atentísima el notable discurso del Sr. Linares Rivas.

El orador afirma que el acta de Cangas de Tineo debe ser anulada, porque el número de votos que aparecen emitados en favor de Suárez Inclán no se debe á sus simpatías en el distrito, puesto que si alguien allí había oído su nombre éste solo había sonado como protegido del Sr. Conde de Toreno; sinó que se debe á las coacciones sin límites que se ejercieron en los colegios.

Sostiene en brillantes párrafos, que la autoridad judicial no debe intervenir en las elecciones, por-que si interviene pierde su presti-gio con su imparcialidad y puede hacer ineficaces las garantías de la ley electoral.

El Congreso se impresiona hon-damente con el relato de tantos abusos y tales escándalos.

Las miradas de todos se dirigen al Sr. Suárez Inclán, cuando el orador recuerda, en sentidas frases, lo mucho que los Inclanes de-ben al Sr. Conde de Toreno.

Termina su discurso el Sr. Li-nares Rivas, haciendo presente que los concejales propietarios fueron sustituidos por individuos que no estaban en condiciones para ejer-cer el cargo.

Rectifica el Sr. Cobian repitiendo las frases y los conceptos de su discurso de ayer.

La Cámara está animadísima con el discurso del Sr. Linares Rivas. Las personas imparciales lo alaban por lo razonado, por lo elegante y por enérgico.

Las Tribunas están llenas. Obligado por los vucelos de la discusión, interviene en el debate el Sr. Maura manifestando que no trata de disentir el acta de Cangas de Tineo porque no está preparado para ello, ni tiene del asunto otras noticias que las que acaban de darle los oradores, ni está enterado de la política de Asturias.

Afirma que el Gobierno ha per-manecido impasible é indiferente en esta elección, y que nada le importa el resultado definitivo.

Rectificaron los oradores, y el presidente se vió apurado para mantener el orden en la discusión.

Habla Suárez Inclán en tono pla-nífero lamentándose de no haber podido obtener el acta en las elec-ciones de 1890.

La síntesis de su discurso es que cuando el Conde de Toreno manda-ba fué torenista, pero ahora que no manda, al hijo del ilustre patrio le arrebató el acta valiéndose de procedimientos que toda Astu-rias conoce.

Añade que no es aficionado á ci-tar muertos.

Los Diputados se aburren con un discurso tan pesado, machacón y deslabazado. El Ministro se duer-me.

El Sr. Cánovas del Castillo abandona el salón de sesiones.

El Sr. Marqués de Lema interviene en la discusión y pronuncia un elocuente discurso que fué escuchado con suma atención. Al ter-minar le felicitan Diputados de to-dos los partidos.

El Sr. Cánovas del Castillo al frente de la minoría conservadora hace presente al Congreso la ilegalidad de la elección, los atropellos cometidos y cuanto conoce toda España.

(No telegrafio el notable discurs-o del Sr. Cánovas porque repitió los argumentos del Sr. Linares Rivas.)

El voto particular de la minoría conservadora de la comisión de actas pidiendo la gravedad de la de Inclán fué desechado por ma-yoría.

El Sr. Conde de Toreno que está en los pasillos del Congreso recibe pruebas de consideración y de ca-riño de hombres políticos de todos los partidos.

Principia la discusión del dicta-tamen de la comisión de incompatibilidades favorable al Sr. Suárez Inclán.

El debate es reñidísimo. Toman parte en él los Sres. Marqués de Figueroa, Cos-Gayón y Canalejas que contesta como presidente de la comisión. El Gobierno muéstrase indeciso entre abandonar á Inclán ó ponerse del lado de la comisión.

El Sr. Cos-Gayón combate ru-damente el dictámen y sostiene que el Sr. Suárez Inclán no puede ejer-cer el cargo de Diputado por cau-sa del Registro de Reus.

El Sr. Maura contesta friamente, en nombre del Gobierno, al exmi-nistro conservador.

En este momento se promueve en la Cámara un alboroto, porque la mayoría interrumpe y protesta contra las duras palabras del señor Cos-Gayón. Todas las minorías, incluso la republicana, aplauden las energías del orador canovista.

El presidente trata de poner orden y dice que amparará al señor Cos en el derecho que tiene á que nadie le interrumpa. Este dice: «únicamente la autoridad de la presidencia será capaz de contener los ímpetus de novel de esa mayo-ría imposible.» (Grandes protestas en la mayoría, aplausos en las mi-norías. La confusión dura algunos minutos.)

La Cámara se fatiga en tan larga discusión de la cual han salido asombradas todas las personas imparciales, al ver el cúmulo de abusos cometidos en Cangas de Tineo para arrebatar el acta al Sr. Conde de Toreno.

El dictamen de la compatibilidad es aprobado, como el anterior, por mayoría.

El acta fué aprobada por 108 votos contra 37.

Se censura la actitud intransigen-te de la mayoría que lo deja pasar todo, con tal que lleve marchamo fusionista.

Madrid, 28 (á las 11,50 n.)
Se halla restablecido D. Venan-cio González. Hoy firmó.

Las minorías republicanas acordaron combatir rudamente el pro-yecto para aplazar las elecciones municipales.

En el Senado continúa en tonos tranquilos la discusión del Mensaje de la Corona.

Madrid, 28 (11,55 n.)
Noticias de Cuba dicen que se ha alterado en aquella Isla el orden público, habiéndose levantado dos partidas de 20 hombres.

Se adoptan precauciones para evitar cualquier golpe de mano.

Tomasetti.

ANUNCIOS

HOTEL INGLÉS
SUCESOR DE MANTEOLA
Plato para hoy dia 29.
Arroz á la valenciana.
Salmon salsa mayonesa.
Solomillo á la perigord.
Menestra del tiempo.
Fresas aromáticas.

CÉDULAS PERSONALES

AVISO

Siendo muchos los que opinaban que los cabezas de familia no eran responsa-bles del importe de las cédulas de sus sir-vientes y con objeto de evitar la forma-ción de expedientes y perjuicios á los in-teresados, se consultó con la Delegación de Hacienda para que su criterio juzgara la cuestión y sentara precedente.

Dicho centro, por oficio de 22 del co-rriente, resuelve la referida consulta en sentido afirmativo, fundándose para ello en los artículos 9 de la Ley de 31 de Diciembre de 1881 y 39 de la Instrucción de 24 de Mayo de 1884, puesto que la claridad con que se hallan redactadas no deja lugar á dudas.

Lo que hace público esta Administra-ción para conocimiento de todos los que se hallen comprendidos en el caso objeto de la consulta, á fin de que traten de evitar los perjuicios inherentes al procedimiento de apremio que ha de seguirse inmedia-tamente contra los morosos.

Oviedo 27 de Abril de 1893.
El Administrador,
Quirino S. del Río.

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León a Gijón.				Gijón a León.				Oviedo a Infiesto.				Infiesto a Oviedo.				Oviedo a Avilés.				Avilés a Oviedo.				Oviedo a Trubia.				Gijón a Laviana.			
Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	M.	T.	Mixt.	Estaciones.	M.	T.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.		
LEON: Salida. 9,52	M.			GIJON Slda. 10,10	6,30			OVIEDO: S. 8,54	4,30			INFIESTO: S. 6,11	8,38			OVIEDO: S. 10,13	3,45			Avilés: S. 9,35	6,20			Oviedo: S. 9,44	4,10			GIJON: S. 7,50	5,55		
P. los Fierros. 1,38	7,30			Veriña. 10,24	6,44			Colloto. 9,07	4,43			Pintueles. 6,16	8,44			Lugones. 10,20	3,57			Villalegre. 9,49	6,33			Trubia: Ll. 10,18	4,45			Noreña. 9,28	7,37		
Campomanes. 1,53	7,46			Serin. 10,39	7,00			Meres. 9,17	4,53			Ceceda. 6,31	8,58			Villabona. 10,58	4,09			Cancienes. 10,09	6,53							Laviana. 11,00	8,17		
Pola de Lena. 2,09	8,02			Lugo. 11,05	7,40			Noreña. 9,32	5,02			Fuen Santa. 6,39	9,05			Villabona. 10,58	4,30			Villabona. 10,57	7,30										
Mieres. 2,47	8,43			Lugones. 11,17	7,52			Siero. 9,48	5,15			Nava. 6,53	9,13			Cancienes. 11,23	4,56			Villabona. 10,57	7,40										
Olloniego. 3,03	9,18			OVIEDO. 11,44	8,31			Lieres. 10,07	5,33			Lieres. 7,15	9,30			Villalegre. 11,39	5,13			Lugones. 11,05	7,40										
Segadas. 3,16	9,34			Segadas. 11,57	8,47			Nava. 10,28	5,50			Siero. 7,41	9,52			Avilés: Ll. 11,47	5,21			Oviedo: Ll. 11,29	8,08										
OVIEDO. 3,45	10,13			Olloniego. 12,08	9,00			Fuen Santa. 10,34	5,57			Noreña. 8,05	10,02																		
Lugones. 3,57	10,27			Mieres. 12,24	9,20			Ceceda. 10,42	6,05			Meres. 8,14	10,10																		
Lugo. 4,09	10,41			Pola de Lena. 1,07	9,49			Pintueles. 10,56	6,18			Colloto. 8,24	10,21																		
Serin. 4,33	11,14			Campomanes. 1,23	10,05			INFIESTO: Ll. 11,00	6,22			OVIEDO: Ll. 8,39	10,33																		
Veriña. 4,46	11,30			P. los Fierros. 1,45	10,53																										
GIJON: Llda. 4,55	11,40			LEON: Llda. 5,40	11,10																										

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

IMPRENTA "LA PUBLICIDAD"

URIA, 32.—TELÉFONO NÚMERO 84.

ULTRAMARINOS

DE

Nicolás G. Mori y Piedra.

26, MON, 26

Recibí gran partida de vino de Cangas de Tineo, elegido en acreditadas bodegas.
Tengo buen surtido de vinos añejos de Tierra, Toro, Valdepeñas y Arganda.
Vinos finos del Riscal, Lecanda y de Burdeos.
Cognac Martell, y de las marcas españolas de Jimenez y Lamathe, Misa y Riscal.
Licores y aguardientes de procedencia legítima y de las marcas mas conocidas y de más estimación por su pureza y fina elaboración.
Quesos tiernos de Bola y Roqueffor
Todos los demás artículos propios de estos establecimientos y de las mejores clases. 63—63

DATTES MUSCADES DU SAHARA
DÁTILES MOSCATEL DEL SAHARA

Ce fruit récolté dans les meilleures Oasis du SAHARA ZIBANS, QUED-RHIR, TUGGURTH, EL-OUED-SOUF, se recommande aux Gourmets par sa saveur délicate, et constitue le Dessert le plus succulent.
Se venden en elegantes cajitas y á granel en la 65

CASA CAMPOMANES

Ha llegado
el vino superior de Cangas de Tineo de la cosecha de D. Anselmo G. del Valle.
Unico depósito para la venta en Oviedo 65
CAFÉ PARÍS.

+

ANUNCIOS DE ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben los originales en la Redacción de este periódico, San Francisco, 21, hasta las cuatro de la tarde, para publicar en la primera plana y hasta las siete de la noche, para la tercera plana, en la Imprenta del mismo, Uria, 32, bajo.

SANTOS DIAZ

EBANISTA

Quintana, 19.—Oviedo.

Muebles de lujo y mesas de billar.

NOVEDADES PARA SEÑORAS Y NIÑOS



"EL VAPOR"

SASTRERÍA Y CAMISERÍA Y CONFECCIONES

EXTRAORDINARIAS EXISTENCIAS EN LAS
Últimas novedades para Primavera y Verano
recibidas recientemente de los principales centros de producción.
Los talleres de SASTRERÍA y CAMISERÍA están á cargo de cortadores y oficiales de reconocida competencia.
Las máquinas para coser
NAUMANN
Se venden á los precios anteriores mientras duren las existencias adquiridas en las mejores condiciones. Se mandan catálogos gratis á quien los pida.
EL VAPOR,
Oviedo, Cimadevilla, 17, Oviedo

Relojería y Joyería Suiza

RAMON VALDÉS

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fábricas, de pared, de bolsillo, despertadores, díges, leontinas, etcétera, etc. Composturas á precios económicos.
Gran joyería, con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, collares, imperdibles y cuanto puede desearse en este ramo.
Plazuela de Riego, 2—Oviedo. 70

PLATERIA

FRANCISCO HÉVIA

Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata.
Se admiten encargos y cambios, y se compra oro y plata.
Calle de San Antonio, número 6.—Oviedo. 70

BRAVO,

Relojería, Óptica, Electricidad,
ALTAMIRANO, 9, OVIEDO.

Instalaciones completas de timbres eléctricos, teléfonos domésticos y á largas distancias, para-rayos, etc., á precios económicos.
Completo surtido de óptica, en clases y sistemas los más modernos.
Relojes de todas clases, desde los de precio más elevado á los más baratos.
Esta casa cuenta con grandes talleres para las reparaciones de aparatos de física, electricidad, óptica y relojería. 70

LA VICTORIA

NOVEDADES PARA SEÑORAS
Sastrería, Camisería y Ornamentos para Iglesia
10, URIA, 10
(FRENTE AL PASEO DE LOS ÁLAMOS)
Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo

INTERESANTE

A los suscriptores de LA OPINIÓN DE ASTURIAS ofrecemos con un considerable descuento, que equivale á positivo regalo, las obras siguientes:

DEMOSTRACIÓN CRISTIANA

por el Doctor Hettinger, 6 tomos; preciosa obra apologética recomendada por todos los Boletines Eclesiásticos de España y la prensa católica en general. Vertida de la sexta edición alemana por D. F. G. Ayuso. Su precio seis pesetas, en tres, 50 céntimos.

VIAJES DE LIVINGSTONE

Mauch, Baines, Schweinfurth, por el Africa central y meridional, con curiosísimas descripciones y noticias acerca de los usos y costumbres de los pueblos africanos; tres volúmenes que en junto valen cuatro pesetas, en 2,25.
Los pedidos acompañados del importe pueden dirigirse al Sr. Administrador de este periódico, ó al Sr. García Ayuso, Pez, 11, duplicado, 3.º, interior, Madrid.
El producto de estas obras se destina al sostenimiento del Centro Católico Obrero de Nuestra Señora de los Angeles, Juan de Oñas, 16, Madrid, á donde pueden dirigirse también los pedidos, acompañando el importe y una faja del suscriptor ó este anuncio.
Nota.—No se responde de los ejemplares que no vayan certificados.

LA VICTORIA

Impermeables franceses é ingleses
CON CAPUCHA Y ESCLAVINA LARGA
DESDE 60 PESETAS
GRAN SASTRERÍA Y CAMISERÍA
ORNAMENTOS PARA IGLESIA
URIA, 10 (Frente al paseo de los Alamos)
Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo

ULTRAMARINOS

DE
ANASTASIO M. Y FERNÁNDEZ
2, ARGÜELLES, 2 (CAMPO DE LA LANA.)

En este acreditado establecimiento encontrará el público toda clase de géneros pertenecientes del gremio, servidos con prontitud, esmero y equidad; pues el sistema de esta casa es servir sus géneros con muy módica utilidad.
GRAN DEPÓSITO DE VINOS DE JEREZ
de las afamadas casas de González, Biass y Compañía.—M. Misa.—J. B. González y Compañía.—J. Reyes y Compañía.—Ricardo, Balderrama y otras varias.
LICORES FINOS DE
Anisete, María Brizard y Rogor.—Grande Chartreuse.—Veritable Liqueur de los RR. PP. Benedictines.—Ajenjo Pernod Fils y Absinthe Suisse.—Vermouth de Moilly Prat & C.º y de Rossi Ilbany.
ANISES DE
El Mono.—De Monserrat.—El Gorrión.—Anisetes.—Noyós.—Marrasquinos.—Rosa y otros varios.
Frutas secas, en conserva y en almíbar, legumbres de todas clases.
Garbanzos desde 2 pesetas copino hasta 12.
Quesos de Holanda de la casa K. N. de Jong.—De Gruyere.—Cabrales.—Roche-fort.—Caso y Villalón.
EXCELENTES VINOS DE MESA
Clarete de la Rioja á 0,40 céntimos botella y 9,50 pesetas cántara.
De Tiera. á 0,45 " " y 10,50 " "
De Toro. á 0,55 " " y 13,00 " "
De Valdepeñas. á 0,60 " " y 14,00 " "
Se garantiza la pureza de todos los géneros de esta casa. 15a—4
2, Argüelles, 2 (Campo de la Lana.)